CONCURSO PROVINCIAL DE CANCION INEDITA

"Manuel por Jujuy"

La Secretaría de Cultura de la Provincia de Jujuy convoca a músicos e intérpretes jujeños, mayores de 18 años de edad, a participar del Concurso Provincial "Manuel por Jujuy"- Bicentenario del Fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano.

El concurso consiste en la creación de composiciones musicales – letra y música- cuya temática principal es recrear distintas escenas de la vida del Gral. Belgrano, particularmente aquellos sucedidos en la provincia de Jujuy.

El objetivo es, además de reivindicar los valores morales y patrióticos de *uno de los seres más comprometidos con nuestra República",* (Fragmentos de decreto 1.1140G/19), generar un documento musical genuino que contribuya al capital histórico/bibliográfico existente en nuestra provincia.

PARTICIPANTES

- Ser mayores de 18 años al momento de enviar la obra al concurso;
- Acreditar residencia en la provincia de Jujuy con un minino de dos (2) años;
- Estar inscriptos en el Registro Provincial de artistas

PRESENTACIÓN DE OBRAS

Se podrá postular una obra original e inédita, de cualquier género o estilo musical que no haya sido divulgada o interpretada en audición pública, ni plasmada en algún medio antes de su envío al concurso y durante el tiempo del fallo del mismo.

La obra que se presente a concurso deberá ser, exclusivamente, compuesta e inspirada en escenas de la vida del Gral. Manuel Belgrano.

La duración máxima será de 5 minutos

La canción debe estar en formato MP3 que podrá estar grabada en voz e instrumentos de modo libre (dos o tres instrumentos, con banda, midi, grabada en estudio, en vivo en ensayo), exigiéndose una mínima calidad sonora para su posterior evaluación.

Adjuntar letra de la canción.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los participantes podrán registrar su inscripción en el formulario dispuesto en la web de la Secretaria de Cultura (www.cultura.jujuy.gob.ar), donde deberán precisar los datos personales del o los participantes.
Por cualquier consulta y envio del material : jujuysociocultural@gmail.com

PREMIOS

Se otorgaran cuatro (4) premios en efectivo, dispuestos de la siguiente manera:

1° Premio: $30.000 (Pesos treinta mil)
2° Premio: $20.000 (Pesos veinte mil)
3° Premio: $15.000 (Pesos diez mil)
4° Premio: $10.000 (Pesos diez mil)

EL JURADO

El jurado estará integrado por miembros de la Comisión del Bicentenario ; quienes seleccionaran los 4 finalistas

El criterio para seleccionar los finalistas estará basado :

- Interpretación
- Técnica (instrumental y /o vocal)
- Letra
- Originalidad

De los cuatro finalistas el ganador se definirá por decisión del público. Quien podrá elegir su canción favorita a través de una plataforma virtual, dispuesta en la página oficial de la Secretaria de Cultura, donde se subirán todas las obras finalistas

En el sitio web mencionado se ofrecerá al público la posibilidad de votar su canción de preferencia. Se admitirá un (1) voto por persona, y solamente, será mediante la reacción "**Me gusta**" en la respectiva publicación.

La decisión del jurado será inapelable.

CRONOGRAMA

Inscripciones y presentación de obras: desde el 12 de octubre hasta el 20 de noviembre 2020.

Cierre del concurso: viernes 20 de noviembre a hs 13.00

Evaluación del jurado: 23 de noviembre al 27 de Noviembre

Publicación en plataforma para la votación del público: del 30 de noviembre al 8 de diciembre

Cierre de la votación: Martes 8 de diciembre a hs. 00.00

Publicación de los temas ganadores: 10 de diciembre de 2020

CESIÓN DE DERECHOS

La participación en este concurso supone el conocimiento e implica la aceptación de estas bases y la autorización a la Secretaria de Cultura para la reproducción, publicación , exposición y toda otra difusión que considere pertinente tanto de los temas musicales como de los nombres de los grupos musicales y/o solistas ganadores del concurso.